

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Semestre 1.º

San José, martes 7 de febrero de 1899

Número 31

Administración:  
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Martes 7.—Salida del Niño Jesús para Egipto; santos Romualdo, abad; Amando y Ricardo, rey de Inglaterra, y santa Juliana.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 276.—Aprueba el artículo 8º del acta de la sesión celebrada el 25 de enero por la Municipalidad del cantón de Atenas.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 246.—Admite renuncia y recarga funciones.—Número 247.—Hace nombramiento en reposición.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 115.—Permite, libre de todo derecho, la introducción de unos objetos para la Compañía Perlifera Costarricense.

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio.—Licitación.

GOBERNACIÓN. Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.—Defunciones ocurridas en la República durante el mes de enero.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

### Sección oficial

#### Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 276

Palacio Nacional

San José, 6 de febrero de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Aprobar el artículo 8º del acta de la se-

sión celebrada el 25 de enero próximo pasado por la Municipalidad del cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela, en que se eleva á diez pesos el impuesto anual que pesa sobre las aguardenterías.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Cartera de Policía

Nº 246

Palacio Nacional

San José, 6 de febrero de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia presentada por don Jacinto Mora G. del cargo de Agente Principal de Policía de la ciudad de Limón; recargar dichas funciones, interinamente, en el Secretario de aquella oficina, don Calixto de Paredes, y recargar las de éste en el escribiente don Adolfo Díaz.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Nº 247

Palacio Nacional

San José, 6 de febrero de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Silverio Coronado para Agente de Policía del Bebedero, en reemplazo de don Canuto Contreras, quien renunció el cargo. Dicho señor Coronado devengará su sueldo desde el 1º del corriente, fecha en que comenzó á prestar sus servicios.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

#### Secretaría de Hacienda y Comercio

Nº 115

Palacio Nacional

San José, 6 de febrero de 1899

En vista del memorial en que el Licenciado don Máximo Fernández solicita, en concepto de apoderado de la Compañía Perlifera Costarricense, la introducción libre de derechos de aduana de lo siguiente, para uso exclusivo de dicha empresa, llegado por vapor *Advance* último á Puntarenas:

- 1 barril ferretería para botes
- 1 caja vestidos para buzos
- 2 cajas bronce para forrar botes
- 1 caja tachuelas de bronce
- 1 barril de pintura preparada
- 1 jaula de fieltro para botes
- 1 bulto sogá Manila,
- 1 " " "
- 1 caja aguarrás
- 2 cajas aceite de linaza;

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República,

De conformidad con la cláusula XI de la proposición respectiva, aceptada por acuerdo número 72 de 17 de setiembre de 1886,

ACUERDA:

Acceder á lo solicitado.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—QUIRÓS.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 18

Señor Inspector General de Enseñanza

San José

Inspección Escolar de San José.—Circuito 2º.—Escasú, 2 de febrero de 1899.

Tengo el honor de poner en su conocimiento que, según telegramas de la Jefatura Política de Puriscal, recibidos hoy, las Juntas de Educación de Barbaocoas y Candelarita, quedaron instaladas en esta fecha así:

Barbaocoas

Presidente Don Miguel González  
Vicepresidente " Modesto Mora y  
Secretario " Joaquín Quirós.

Candelarita

Presidente Don José Vega M.  
Vicepresidente " Tomás Valverde R. y  
Secretario " Pilar Cascante.

Del señor Inspector General, con toda mi consideración, muy atento y seguro servidor,

SIMEÓN J. JIMÉNEZ

LICITACIÓN

Se convocan licitadores para la construcción de 269 metros cuadrados de piso, 259 de cielo raso y la colocación de las vidrieras de quince ventanas en el edificio escolar de este centro.—Detalles: el piso será machimbrado, tabloncillo de 1¼ pulgada de grueso, viguetas de 5 pulgadas de alto por 3 de grueso y con su correspondiente rodapié; el cielo será también machimbrado, tablilla de 5/8 pulgada de grueso, cordones en los cantos y con sus correspondientes cornizas; y para la colocación de las vidrieras que están construídas, giratoria en parte, deberán tomarse en cuenta las guarniciones que en la parte de adentro son indispensables.—La clase de madera que debe emplearse, será convencional y se hará constar en el contrato.

Las propuestas dirjense en pliego cerrado á esta Junta, dentro de la primera quincena del mes en curso.

Presidencia de la Junta de Educación central de San Ramón.—2 de febrero de 1899.

F. CAMBRONERO

3—1

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al 2 de febrero corriente.

	Tomo	Asiento
Leandro Molina Sánchez.....	64	4565
Emiliano García Mora.....	—	4566
Belisario Fonseca Villalta.....	—	4567
José Quesada, ú. ap.....	65	4353
José Córdoba Sandí.....	—	4669

Tomo Asiento

Florentino Mata Herrera.....	65	5376
Macedonio Brenes Angulo.....	—	5411
Guadalupe Cubillo Salazar.....	—	5412
José Vargas Montes.....	—	5456
Moisés Ramírez Castro.....	—	5457
José Traube Fichy.....	—	5459
Moisés Ramírez Castro.....	—	5464
Juan Mora Sequeira.....	—	5465
Valentin Chavarría Cordero.....	—	5473
Josefa López Campos.....	—	5481
Maximino Marchena Sandí.....	—	5491
María Casimira Chaves Bustamante.....	—	5519
Cipriana Meza Vega.....	—	5543
Antonio Díaz Zúñiga.....	—	5547
Julia Álvarez Cañas.....	—	5548
Buenaventura Vindas Solís.....	—	5555
Benigno Diego Tamayo Tersis.....	—	5625

Registro Público.—San José, 6 de febrero de 1899.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

N<sup>o</sup> 3435

El señor William Clarke, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Jamaica y vecino de Parismina en esta comarca, hijo natural de Mary Clarke, natural y vecina de Jamaica, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio con Catharina Mc. Keudo Richard, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, jamaicana y vecina de Guácimo, hija legítima de Peter Mc. Keudo y Jane Richard, naturales y vecinos de Jamaica.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón.—26 de enero de 1899.

EDUARDO BÉECHE

GINÉS DE PAREDES,—Srio.

REGISTRO GENERAL DEL ESTADO CIVIL

Defunciones ocurridas en la República durante el mes de enero de 1899

	Hombres	Mujeres	Totales
Provincia de San José.....	134	140	274
— de Alajuela.....	85	56	141
— de Cartago.....	30	58	88
— de Heredia.....	44	34	78
— de Guanacaste.....	25	23	48
Comarca de Puntarenas.....	15	10	25
— de Limón.....	12	10	22
Totales.....	345	331	676
Gran total en la República.....	.....	.....	676

San José, 6 de febrero de 1899.

El Registrador General,

C. DURÁN B.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica				Banco Anglo Costarricense							
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	200	.....	.....	.....	203	205	200	.....	.....	203	.....	.....
Nueva York.....	.....	210	.....	.....	212	214	.....	.....	.....	212	.....	.....
San Francisco.....	.....	.....	.....	.....	212	214	.....	.....	.....	212	.....	.....
N. Orleans.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
París.....	199	.....	.....	.....	202	204	199	.....	.....	202	.....	.....
España.....	.....	.....	.....	.....	150	.....	.....	.....	.....	150	.....	.....
Italia.....	.....	.....	.....	.....	195	.....	.....	.....	.....	195	.....	.....
Alemania.....	.....	.....	.....	.....	200	.....	.....	.....	.....	200	.....	.....
Bélgica.....	.....	.....	.....	.....	202	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Guatemala.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
El Salvador.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Nicaragua.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

San José, 6 de febrero de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

3 de febrero.—Ayer á las 5 p. m., zarpó con destino á Bo-

cas del Toro, el vapor americano *Mildred*, Capitán Miller, 3 tripulantes y 2½ toneladas.—Pasajeros: Henry Smith.—Sin carga.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por J. M. Keith.

5 de febrero.—Á las 5 a. m. zarpó con destino á Nueva Orleans, el vapor noruego *Belvernon*, Capitán Hansen, 20 tripulantes y 688 toneladas.—Pasajeros: W. Derward é hijo.—Carga: 18,000 racimos de bananos.—Correspondencia: 3 sacos. Despachado por la Tropical.

5 de febrero.—Á las 6 a. m. ancló, procedente de San Juan del Norte, con 5 horas de mar, el vapor inglés *Allay*, Capitán Morris, 41 tripulantes y 1,583 toneladas.—Pasajeros: Walter Muller, W. H. Wiggins, John Oruis, Ed. Siernickon, Alex More, Eustace Bryan, S. Herrick, Charles Terell, W. Ducanson, H. Hamilton, I. Wilson, W. Carine, Elizabeth Wilson, E. Stewart, Nelson Mary Sanki, Dolin Sanki, G. Ganke, Daniel Mayer, F. Cantia, Ann Ducan, Ether Daly, A. Mend, J. Hollit, S. Arvocey y Catarina Keid.—Carga: 4 bultos.—Correspondencia: 6 sacos y 1 paquete.—Consignado á J. M. Keith.

Telegrama de Puntarenas

5 de febrero.—Hoy á las 5 p. m. fondeó la barca inglesa *Abeona*, de 919 toneladas, procedente del Callao, con 16 días de mar á este puerto, 18 tripulantes, Capitán Civalen, en lastre y consignada á Rohrmoser & C<sup>a</sup>.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN III ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia, á las seis de la tarde del día dieciséis de enero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia del señor Gobernador de la misma y de los Regidores siguientes: don Nicolás Cartín G., Vicepresidente; don Juan Arias A., don Salvador Rivera y don Jesús Vargas S.

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Por ausencia del Secretario de esta Corporación, á causa de enfermedad,

Se acordó:

Nombrar Secretario *ad hoc* al Regidor don Jesús Vargas S.

Artículo III

Se trajo á la vista la nota número 14 de 4 del que cursa, en que el señor Gobernador transcribe una comunicación del actual Tenedor de Libros, don Manuel Zamora Flores, el cual, entre otras cosas, manifiesta que, según los informes que ha recibido del señor Tesorero municipal de este cantón, los libros llevados en aquella oficina por su antecesor don Carlos Pacheco, están con poco más de un mes de retraso y que por este motivo no se han hecho los balances ni el corte de cuentas anuales, y que cree que el señor Pacheco debiera hacer este trabajo y entregar los libros al día, puesto que indudablemente recibió remuneración por el desempeño de su cargo. Tomado en consideración lo expuesto, é informada esta Corporación de que el actual Tenedor de Libros está ya practicando todas las operaciones pendientes por su antecesor, y á fin de que los libros estén al día, con el objeto de hacer cuanto antes el corte de cuentas,

Se acuerda:

Manifiestar al ex-Tenedor de Libros, don Carlos Pacheco, que se sirva remunerar al señor Zamora Flores el trabajo que está ejecutando, el cual debió aquél practicar por corresponder al período en que fungía como tal y haber recibido su cheque del mes de diciembre á que se refiere y en el que no efectuó ninguna operación.

Artículo IV

Se dió lectura á la nota número 65 de 13 del que cursa, en que el señor Gobernador de esta provincia participa á este Municipio que por acuerdo número 1 de 7 del presente, se suspendió la subvención con que el Supremo Gobierno auxiliaba á esta Corporación para el sostenimiento del Colegio de San Agustín de la misma, y que, de acuerdo con el señor Director de este plantel, ha hecho que se trasladen al Palacio Municipal todos los muebles y demás útiles por el tiempo que sea necesario; y que lo expuesto lo pone en conocimiento de este Cuerpo á fin de que, si lo creyere conveniente, declare suspenso el Colegio desde el 8 del corriente, fecha de dicho acuerdo, comunicando á los profesores del referido Colegio que desde aquella época quedan cesantes, así como también al Doctor don Juan J. Flores, dueño de la casa que ocupaba el mismo, que ésta queda á su disposición, pues según el contrato que con él se celebró, éste se da por terminado desde el momento en que aquél se suspendió.—Discutido suficientemente el asunto,

Se acordó:

De conformidad.

Artículo V

Leída la nota número 73 de 16 del mes en curso, en

que el señor Gobernador manifiesta que ha recibido por inventario los muebles y demás útiles del Colegio, menos la cuenta de administración referente al tiempo que éste ha permanecido abierto, porque el Secretario respectivo, según asegura el señor Director del mismo, á pesar de habérsela pedido varias veces, se ha negado á darla,

Se dispone:

Manifiestar al señor Director dicho, prevenga al Secretario en referencia le rinda sus cuentas, junto con los comprobantes, á fin de que él las presente en la próxima sesión ordinaria, para ordenar su correspondiente visación.

Artículo VI

Trascrita por el señor Gobernador se recibió una nota del Doctor don Marcos Rodríguez, en la cual renuncia del cargo de miembro propietario de la Junta de Educación de esta ciudad, fundándola en haber servido en este destino en años anteriores;

Se acordó:

Admitir la expresada renuncia, en vista de ser legal la excusa, y nombrar para reemplazarlo á don Manuel Benavides R., y para reponer á don Antonio Vargas Q., que también había renunciado igual empleo, se nombra á don Nicolás Hidalgo.

Artículo VII

Junto con la nota número 66 se recibió del señor Gobernador de esta provincia copia del detalle levantado por la Junta itineraria de esta ciudad, para la composición de los caminos cantonales, así como también las objeciones hechas por diversas personas, en virtud del inciso 5.º de la ley número 42 de 8 de agosto del año próximo pasado. Tomado en consideración el detalle y leídas las reclamaciones hechas por los señores don Juan Rafael Lizano, Cirilo Salas, Leandro Hernández, Fermín Alpízar, José Villalobos V., Casimiro Flores, Paulino Trigueros, José María Ruiz, Pedro Víquez, Francisco Flores, Moisés Herrera y Blas Chavarría, lo mismo que las objeciones verbales por los señores Francisco Quesada y Jenaro Moya,

Se acordó:

Eximir del expresado detalle á los señores don Juan Rafael Lizano, Francisco Quesada, Casimiro Flores, Paulino Trigueros, José María Ruiz, Moisés Herrera, Jenaro Moya y Blas Chavarría; aceptar al señor Cirilo Salas que descuenta la cuota de tres pesos en jornales; reducir á un peso las cuotas de los señores José Villalobos V. y Pedro Víquez; sin lugar las presentadas por los señores Leandro Hernández, Fermín Alpízar y Francisco Flores, y elevar al Supremo Gobierno, por medio del señor Gobernador, la solicitud en que gran número de vecinos de San Antonio y La Ribera piden se les exima del detalle, porque no usan de ningún camino cantonal, á fin de que se digne resolver lo que estime conveniente, sobre el asunto, aunque este Municipio está plenamente convencido de que la ley no los exime del pago, en virtud de que todo el cantón debe contribuir al arreglo de los caminos dichos, lo hace en vista de ser un número muy considerable de firmantes y de que el distrito de San Antonio se encuentra como á seis millas de tales caminos que se están arreglando, y ser muy poco el uso que hacen de ellos; quedando aprobado el detalle con las modificaciones antes indicadas, y devolviéndose éste al señor Gobernador, para los demás efectos legales

Artículo VIII

Se presentó el señor Domingo Rigioni solicitando se le permita colocar en su taller de herrería un tubo de una pulgada de diámetro, con el objeto de hacer uso de él para manejar un motor hidráulico, poniendo en el extremo de dicho tubo una llave de un cuarto de pulgada;

Se acordó:

Comisionar al Ingeniero don Manuel Benavides á fin de que se sirva informar si la colocación de tal tubo causará perjuicio á las pajas de agua que surten á las casas que se proveen de este elemento, para resolver lo conveniente respecto de la solicitud.

Artículo IX

Manifiestando el señor Agente auxiliar de Policía del distrito de San Isidro de este cantón, que carece de local para su despacho, lo mismo que de un escritorio ó mesa, una silla y otros útiles, los cuales solicita se le suministren,

Se acordó:

Que cuando el estado de los fondos lo permita, se tomará en cuenta su solicitud.

Artículo X

Leída la nota número 42 de 7 del corriente, en que el señor Gobernador participa á esta Corporación que el Supremo Gobierno por acuerdo número 135 de igual fecha, ha reducido á la tercera parte la subvención asignada á la Municipalidad de este cantón para el sostenimiento del alumbrado eléctrico de esta ciudad,

Se acordó:

Que no contando este Municipio con los fondos necesarios para sostener dicho alumbrado, en vista de la suma exhaustez de sus fondos, se ve en la imperiosa necesidad de suprimir algunos de sus gastos, siempre que el Supremo

Gobierno le dé su aprobación; tales como el Médico de Profilaxis, el Jefe y el Agente auxiliar de la misma, con el fin de poder llenar sus compromisos contraídos.

Artículo XI

Dió cuenta el señor Gobernador de esta provincia en oficio número 75 de 16 del actual, que un giro que expidió en favor del Médico del Pueblo del 2º circuito de la misma, por valor de \$ 87-50, importe de las medicinas suministradas á enfermos pobres de los distritos de San Isidro y San Pablo no ha sido cubierto por el señor Tesorero Municipal, en virtud de no haber dinero de los fondos comunes de los distritos indicados; que igual cosa sucede en el de San Antonio, no hay dinero en los fondos comunes para hacer frente á ningún gasto. Tomado en consideración el asunto y no siendo posible en vista de la penuria de fondos, hacer el pago de las medicinas suministradas á enfermos pobres por cuenta de los distritos referidos,

Se acuerda:

Que no obstante de ser la creación de medicaturas del pueblo una de las medidas que merecen aplausos, se ve este Municipio en el penoso caso de suplicar al Supremo Gobierno, por el conducto del señor Gobernador, se digne disponer que tales medicinas sean pagadas por cuenta del Tesoro Nacional ó por los pacientes.

Artículo XII

Manifestando el Tenedor de Libros de la Tesorería Municipal de este cantón, que considera de necesidad que se hagan algunas refecciones á la pieza que él ocupa, lo mismo que se le provea de una mesa con su carpeta y otros útiles de escritorio,

Se acuerda:

Autorizar al señor Gobernador para que haga los gastos que demanden tales reparaciones y le suministre los útiles que necesite; y respecto de la mesa y carpeta, le proporcione una de las que actualmente tiene del Colegio de San Agustín, por el tiempo que no se ocupen éstas.

Artículo XIII

Se presentó don Ramón Madrigal Lizano y manifestó que el señor Victoriano Villalobos tiene ocupada una parte de la calle de La Libertad, que está al Norte del establecimiento que fué de don Francisco Pérez, con una puerta de calle y zaguán, el cual perjudica la vista de su casa de habitación, y que pide á este Municipio se ordene al señor Villalobos abra al servicio público la referida parte, de calle;

Se acordó:

De conformidad, y comisionar al señor Agente Fiscal de esta provincia para que haga las gestiones necesarias sobre el asunto.

Terminó la sesión.

Es copia.

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia.—24 de enero de 1899.

MEDARDO PACHECO,—Srio.

SESIÓN 3ª extraordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Cartago, á las 12 m. del día 13 de enero de 1899, con asistencia de los señores Regidores

Don Adriano Villavicencio  
Lic. don Carlos Jiménez  
„ Francisco Cabezas B.; y  
„ Patricio Arias.

Presidió la sesión el Regidor Villavicencio.

Impuesto el Municipio del motivo por qué había sido convocado, extraordinariamente, á saber: la necesidad de organizar en nueva forma el Colegio de San Luis, necesidad creada por el reciente decreto del Ejecutivo, que suprime la subvención asignada á dicho establecimiento, acordó:

Art. I

Se deja constituido el personal del Colegio para el próximo año lectivo, del modo y con las dotaciones que á continuación se expresan:

Don Ramón Matías Quesada, Director y Profesor de Castellano y Raíces griegas...	\$ 200 00
Don Celso Gamboa, Secretario y Profesor de Historia, Geografía y Latín.....	125 00
Don Juan Schmitzler, Inspector y Profesor de Francés.....	80 00
Don Juan de Dios Céspedes, Profesor de Ciencias Naturales, Física y Química....	125 00
Don Clodomiro Picado, Profesor de Psicología, Contabilidad y Matemáticas de 1º y 2º año.....	100 00
Ingeniero don Nicolás Chavarría, Profesor de Matemáticas de 3º y 4º año.....	
Don José María Ortiz, Profesor de Inglés.....	50 00
Don Bartolo Montoya, portero.....	35 00
	\$ 715 00

Art. II

Las clases del señor Chavarría Mora se considerarán como recargo á sus funciones de Ingeniero Municipal.

Art. III

Para cubrir el anterior presupuesto se destina la renta del Colegio de San Luis, y la diferencia se tomará del nuevo impuesto sobre aguardenterías.

Art. IV

Para formar el tribunal de exámenes de admisión que deben efectuarse en la segunda quincena de febrero, se nombra al Director y Secretario del Colegio y á don Clodomiro Picado.

Art. V

Considerando de equidad el Municipio, que se reconoce á los profesores del Colegio, en los meses de vacaciones, por lo menos parte de los sueldos de que gozaron durante el curso lectivo pasado, se dispone:

- 1º—Que del ocho del corriente mes, día en que terminó la subvención del Gobierno, á esta fecha, se compute su sueldo á razón de lo que el Municipio asignaba del fondo de San Luis para sostenimiento del Colegio;
- 2º—De la fecha del presente acuerdo en adelante se les contará el sueldo que ya se ha señalado por el artículo 1º de esta acta.

Art. VI

Con anterioridad á la aprobación del plan apuntado, discutió el Municipio sobre la persona que convendría llamar á la dirección del Colegio y resolvió por mayoría de votos nombrar para ese cargo á don Ramón Matías Quesada.

El Licenciado don Carlos Jiménez dió el suyo por el Doctor don Valeriano F. Ferraz y pidió que se dejara consignado así:

“El infrascrito celebra el proyecto de mantener en Cartago un plantel de segunda enseñanza, independiente de los altos y bajos del Gobierno; aprueba el cuadro de profesores en la forma propuesta y difiere en cuanto á la dirección del Colegio, pues piensa que el Doctor Ferraz, como distinguido educacionista, como hombre de ciencia á quien debe Costa Rica los mayores y mejores resultados en el campo de la instrucción; como persona digna del respeto y gratitud de los jóvenes por la obra intelectual que ha levantado, es el llamado á dirigir el Colegio del Municipio. Alimenta seguridad completa de que el Doctor daría hoy como siempre los más brillantes resultados en su tarea de guiar y de enseñar. Estima, por último, que sería olvido ingrato apartar á un servidor de las letras con pretexto de su ancianidad, de un puesto que su presencia siempre ha honrado.—Da su voto para la dirección del Colegio por el Doctor Ferraz, en primer término, y si él no aceptara, por don Clodomiro Picado.—Cartago, 13 de enero de 1899.—Carlos M. Jiménez.”

Art. VII

Se acordó subvencionar con cien pesos la Compañía del señor Posa, que actualmente actúa en esta ciudad.

Siendo las dos de la tarde terminó la sesión.

Es conforme.

Municipalidad del cantón de Cartago.—15 de enero de 1899.

El Secretario,

ALFREDO JIMÉNEZ

A V I S O

En las fechas que al margen se indican, fueron recogidos por la Policía los animales siguientes:

Escasú. Enero 1º.—Un caballo blanco, grande, tuerto, ordinario, con fierro confuso.

Santa Ana. Enero 1º.—Un potro melado, pequeño, ordinario, con lucero en la frente.

Santa Ana. Enero 1º.—Una potranca retinta, pequeña, ordinaria, con lucero grande en la frente.

Las personas que se juzguen con derecho á esos animales, que los reclamen en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 11 de enero de 1899.

P. BRENES

A V I S O

Han ingresado al corral municipal:

Novbre. 23 de 98.—Un caballo alazán, careto, de regular tamaño, con una pata blanca y mostrenco.

Enero 29 de 99.—Un novillo barroso, cuernos al tiro y marcado al lado derecho con tres signos, siendo el último una E.

Enero 31 de 99.—Una vaca mora, camarona, panda y mostrenca.

Enero 31 de 99.—Una yegua retinta, pequeña, lucero y marcada en la paleta del lado de montar con marca confusa.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 1º de febrero de 1899.

GREGO FUENTES G.

A V I S O

El 21 del corriente fué presentado á la Policía de Santa Ana, en calidad de perdido, un caballo salpicado, pequeño, mostrenco y de regular andadura.

La persona que se considere con derecho, que lo legalice dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 27 de enero de 1899.

P. BRENES

Anuncios

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA

Desde el 20 del corriente hasta el 10 de marzo, se abrirá la matrícula de este Colegio para alumnos de 1º á 4º año, previo el pago de cinco pesos en la Tesorería Municipal. Los exámenes de admisión, prescritos por el Reglamento, se verificarán del 20 al 26 del presente mes, para lo cual se hará anticipadamente la solicitud respectiva ante esta Secretaría.

Colegio de San Luis Gonzaga.—Cartago, 1º de febrero de 1899.

El Secretario,  
CELSE GAMBOA

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE TURRIALBA

Meses de diciembre de 1898 y enero de 1899.

Fecha

- Diciembre 4.—Del Paraíso.—Para Mauricio Salas.—Desconocido.  
 „ 18.—De Jiménez.—Para Pedro Sánchez.—Desconocido.  
 „ 21.—De San José.—Para Francisco Aguilar.—Señas deficientes.  
 „ 23.—De San José.—Para John Kelbourn.—Desconocido.  
 „ 30.—De „ „ Para José Puota.—Se ausentó.  
 Enero 13.—„ „ „ „ R. S. Hankel.—Desconocido.  
 „ 16.—„ „ „ „ Mariana Quesada.—Desconocida.  
 „ 19.—„ „ „ „ Juan Bolaños.—Se ausentó.  
 „ 24.—De „ „ „

Oficina Telegráfica de Turrialba, 1º de febrero de 1899.

JOAQU. BONILLA G.,

Telegrafista

Junta de Caridad

Con el objeto de allegar fondos al Hospital de San Juan de Dios, se abre la inscripción para la admisión de nuevos hermanos.

Para ser miembro de la Hermandad de la Caridad se requiere: 1º—Ser mayor de veintiún años y de notoria buena conducta; 2º—Haber recibido una educación intelectual que ponga al aspirante en aptitud de desempeñar un puesto en la Junta de Gobierno; y 3º—Contribuir con una limosna de VEINTICINCO PESOS á favor del Hospital, la que será pagada en la Tesorería de la Junta.

La Junta general de la Hermandad tendrá lugar el 3er. domingo de abril de este año.

(Acuerdos de 18 de noviembre de 1891 y de 24 de marzo de 1895)

Tesorería de la Junta de Caridad.—San José, 26 de enero de 1899.

Secretaría de la Facultad de Medicina Cirugía y Farmacia

Desde esta fecha queda abierta la matrícula de la Escuela de Farmacia.

San José, 2 de febrero de 1899.

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,

Secretario ad hoc.

8—3

Secretaría del Colegio de Abogados

De mejor acuerdo, se han señalado las 7 p. m. de los miércoles para las sesiones ordinarias del Colegio y de su Directiva.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 26 de enero de 1899.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,—Srio.

AL PÚBLICO

Como Inspector de la Lotería del Asilo Chapuí, certificado que la cantidad de veintiún mil pesos (\$ 21,000), para el pago de los números que resulten favorecidos, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad. El sorteo tendrá efecto el próximo domingo.

San José, 7 de febrero de 1899.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

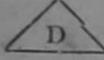
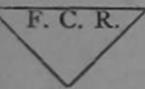
# REMATE

Lista de las mercaderías que por tener más de cuatro meses de bodegaje serán rematadas en la Aduana de Limón a las doce del día 16 de febrero de 1899

El presente remate anunciado para el once, se trasfiere para el día dieciséis del corriente.

Inspección General de Aduanas.—San José.

F. VILLAFRANCA

MARCAS	NÚMEROS	Nº de B.	CONTENIDO Clase de mercaderías	PESO	Nov. 114198
R. V.	8,528138	5	Barriles vino vacíos.....	136	Inv. 114198
—	8,522133	9	— vino.....	977	—
G. G.	5	1	— vacíos.....	45	—
—	8	1	— vino.....	120	—
G. D.	2	1	Lj. aceite.....	12	—
K. & Shafer	spn.	1	Hj. estufa.....	65	—
L. R.	62417	4	Barriles vino tinto.....	391	—
—	628	1	Cj. champaña.....	59	—
—	629	1	Cj. vino tinto.....	51	—
—	630	1	Cj. vino tinto.....	51	—
—	631	1	Cj. agenjo.....	26	—
Cia. Agencias	spn.	1	Cj. muestras sv.....	77	—
A. R.	9,151	1	Cj. útiles cuerdas.....	6	—
—	100	1	Cj. anuncios.....	15	Fournel 1314198
—	4	1	Cj. aperitivo quinina.....	7	—
—	8	1	Cj. anuncios.....	14	—
	5	1	Cj. canfin.....	22	—
Sabanilla	spn.	1	Paq. muestras.....	1	—
M. Romero	—	3	Sj. sal.....	155	—
Ross	—	1	Cj. mantequilla.....	37	—
M. Roux	1	1	Cj. frijoles.....	20	—
—	2	1	Hj. cama.....	120	—
—	5	1	H. resortes, cama y colchón.....	272	—
—	6	1	Cj. vacía.....	7	—
C. V. L.	537	1	—	—	—
E. B.	—	—	—	—	—
S. D. S.	spn.	7	Sj. avena.....	390	—
T.T. & CT.	802	1	Cj. anuncios.....	31	—
L. A.	2,346	1	Cj. Wiskey.....	28	Inventario 114198
—	2,349	1	Cj. cuadros.....	14	—
—	6(bis)	1	Cj. champaña.....	20	—
—	115	2	Cj. mistela.....	68	Atrato 2814198
—	710	2	Cj. amargo.....	43	—
—	1120	4	Barriles cognac.....	350	—
—	1	1	Cj. cápsulas botellas.....	25	—
—	2	1	Cj. rótulos.....	3	—
—	27	1	Cj. conservas.....	56	—
—	5	1	Cj. frutas cristalizadas.....	40	Fournel 1314198
—	6	1	Cj. turrones.....	23	—
—	1	2	Cj. vino jerez.....	40	—
—	2	2	Cj. anisado.....	41	—
—	3	2	Cj. vino San Rafael.....	65	—
—	4	2	Barriles vino dulce.....	314	—
A. A. D.	12	1	Cj. mercancías.....	12	Adirondack 2314198
M. D. & C.	398	1	Cj. candelas.....	14	Alleghany 214198
B. & A.	115	1	Pqte. muestras sv.....	1	Medway 1814198
G. C.	spn.	1	Cj. molduras doradas.....	10	Hy Dumois 1814198
—	—	157	Hojas zinc.....	766	Inventario 114198
—	—	45	— caballetes.....	118	—
—	—	2	Sillas usadas.....	8	—
G. F.	—	1	Bj. muestras sv.....	18	Alene 815198
L. A.	561	1	Fl. taponos corcho.....	32	F. de Lesseps 1915198
V. Z.	spn.	1	Barril vacío.....	11	—
F. J. A. & C.	1	1	Bj. cadena de hierro.....	100	Alps 2415198
E. L.	11	1	Cj. tabaco Meal-Rose.....	62	Athos 618198
L. D. S.	249168	5	Terzerolas manteca.....	1,000	—
—	259	10	Barriles manteca.....	500	—
B.L.M.	spn.	3	Aj. tubos hierro cañería.....	187	Pará 1518198
P. C.	—	—	—	—	—
D.S.T.	2	1	Cuñ. grapas.....	48	Alene 2718198
spn.	153	153	Tablas madera.....	2,295	Inventario 114198
E.L.	18	10	Sj. maíz.....	427	Athos 618198
—	15117	3	Barriles cristalería.....	159	—
—	22	3	Cj. conservas.....	30	—
—	21	5	Cj. carne conservada.....	68	—
—	20	1	Cj. papel carta.....	72	—
—	24	1	Efectos metal.....	13	—
—	1	1	Cj. lámparas metal.....	8	—
—	2	1	Cj. sardinas.....	25	Inventario 3117198
J. C. H.	—	—	—	—	—
S. T.	—	—	—	—	—
A. C. H.	spn.	1	Cj. maicena.....	13	—
De. L. C.	—	—	—	—	—
F. Alvarado	427	1	Paq. muestras.....	6	—
R. Bonilla	—	—	—	—	—
L.L.C.	105	1	Cj. vacías.....	8	—
H. R. M.	—	—	—	—	—
A. B.	454	1	Cj. mistela.....	60	—
E.L.	20	1	Paq. impresos.....	4	Altai 1415198
B. C.	674	1	Cj. anuncios.....	5	Inventario 3117198
J. J. Ross C.	spn.	1	Paq. jabón ordinario.....	1	Adirondack 1717198
A. R.	1	1	Cj. anuncios.....	2	France 18110196
	57	1	Cj. vidrios rotos.....	53	—
E. L.	19	10	Bj. papel envolver.....	300	Inventario 3117198
—	1125	10	Barriles cerveza.....	1,100	—
A. L.	1	1	Cj. papelería.....	75	—
—	2	1	Cj. impresos.....	5	—
H. Ingalls	spn.	2	Terz. vinagre común.....	734	—
F. H.	99,935	1	Bars. vacío.....	20	—
H. T.	4315	2	—	66	—
E. G.	4	1	—	23	—
A. M.	spn.	1	—	16	—
J. A. A.	138-102	2	—	14	—
G. H.	16	1	—	56	—
spn.	—	2	Rollos alambre para cerca.....	43	—
—	—	1	Tarro pólvora cacería.....	12	—
—	—	1	Lata aceite.....	3	—
—	—	1	Cj. conservas & munición.....	16	—
—	—	1	Cj. pintura.....	6	—
—	—	1	Barril vacío.....	29	—
M. Arribas	—	2	Paq. muestras.....	4	Alene 818198
spn.	—	2	Sj. harina rotos, en mal estado.....	100	Altai 614198
—	—	1	Paca heno.....	39	—
—	—	1	Cj. puros.....	13	Inventario 3117198

La base para el remate será el precio de la mercadería en plaza con rebaja del 25 o/o, según orden superior.

Administración de la Aduana de Limón.

El Inspector.—S. Z. AGUILERA

Vº Bº El Administrador,

**BALVANERO VARGAS**

Inspección General de Aduanas.

F. VILLAFRANCA

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

## LICEO DE COSTA RICA

La matrícula de este establecimiento estará abierta desde el 20 de febrero hasta el 10 de marzo. No se admiten alumnos oyentes. Los exámenes para los que perdieron el curso se practicarán del 20 al 28 de febrero. Los que desearan presentarse á ellos, pagarán por una asignatura \$ 3-00, por dos \$ 6-00 y por más de dos \$ 9-00, y deben hacer previamente la solicitud ante el Director.

San José, 28 de enero de 1899.

El Director,

C. GAGINI

10-5

## LICEO DE COSTA RICA

Hasta el día 20 de febrero se recibirán solicitudes relativas á la provisión de becas de la Sección Normal. Las vacantes son las siguientes:

Por San José.....	2
„ Cartago.....	2
„ Alajuela.....	1
„ Heredia.....	1
„ Guanacaste.....	1
„ Limón.....	1

Los aspirantes deben presentarse el día 23 de febrero para el examen de ley.

El Director,

C. GAGINI

San José, 4 de enero de 1899.

10-V-9

## LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

Sorteo 145, para el 12 de febrero de 1899

# \$ 21,000-00 en premios

La emisión consta de treinta mil números, dividida en dos series : 15,000 serie **A.** y 15,000 serie **B.**, numeradas cada una de 1 á 15,000, á un peso [ \$ 1-00 ] el número y se sortean veintiún mil pesos [ \$ 21,000-00 ] en premios, **diez mil quinientos pesos para cada serie**, y cuyo efecto del sorteo será el siguiente :

El número y premio que se sortea, servirá á la vez para una y otra serie, distribuidos así :

1 premio de \$ 4,000-00 para cada serie.....	\$	8,000-00
1 premio de \$ 1,000-00 para cada serie.....	„	2,000-00
1 premio de \$ 0,500-00 para cada serie.....	„	1,000-00
1 premio de \$ 0,200-00 para cada serie.....	„	0,400-00
3 premios de \$ 0,100-00 para cada serie.....	„	0,600-00
6 premios de \$ 0,050-00 para cada serie.....	„	0,600-00
50 premios de \$ 0,020-00 para cada serie.....	„	2,000-00
10 aproximaciones al primer premio: 5 anteriores y 5 posteriores de \$ 20-00 c/u., para cada serie.....	„	0,400-00
1,500 premios de \$ 2-00 c/u., terminaciones á la última cifra del primer premio, para cada serie.....	„	6,000-00
	\$	21,000-00

1,573 premios para cada serie ó sea un total de 3,146 premios.

Junta de Caridad.— San José de Costa Rica, 2 de febrero de 1899.